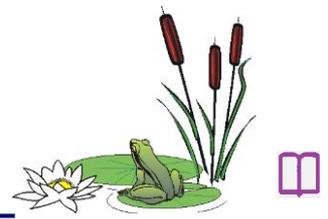


PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2021 – 2022

CRA VALLE DEL BULLAQUE





Una vez elaborado el documento por el Equipo Directivo,

Dña. M^a Paz Gómez Fernández como directora del Colegio Rural Agrupado Valle del Bullaque, El Robledo/Pueblonuevo

CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 7 de septiembre de 2021, este órgano ha sido informado de este Plan de Contingencia para el curso 2021-2022

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 7 de septiembre de 2021, este órgano aprueba el Plan de Contingencia para el curso 2021-2022.

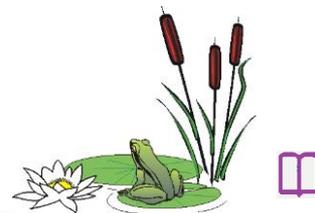
Por todo ello,

Queda aprobado el presente Plan de Contingencia para el curso 2020-2021

En El Robledo, a 7 de septiembre de 2021

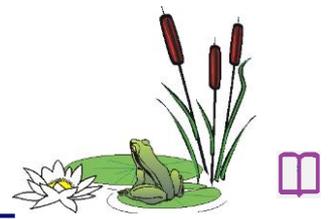
La directora,

M^a Paz Gómez Fernández



Contenido

Table with 2 columns: Content Item and Page Number. Items include: Introducción (4), Objetivos (4), ACTUACIONES SEGÚN ESCENARIOS (6), Escenario 1: Nueva normalidad (6), Aspectos organizativos (6), Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario (8), Aspectos organizativos (10), Escenario 3: No presencialidad (10), Actuaciones en el aprendizaje y la enseñanza en condiciones de adaptación ante una situación de control sanitario (escenario 2) o no presencialidad (escenario 3) (11), Medios de información y comunicación (11), Entre el profesorado (11), Con las familias (11), Con el alumnado (11), Recursos educativos (12), Herramientas digitales (13), Ajustes de la programación didáctica (14), Metodología (15), Proceso de evaluación y calificación (15), Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia por el Equipo Directivo (16), Anexo IV (16)



Introducción

El plan de contingencia ha sido elaborado por el Equipo Directivo del Cra Valle del Bullaque, siguiendo las instrucciones dadas en la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/22 e incluye la planificación del centro educativo para tener la mejor preparación posible ante los cambios de escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, teniendo previstas con antelación todas las actuaciones y procedimientos necesarios para proporcionar la mejor educación de calidad y con equidad, desde un enfoque inclusivo, debido a la evolución de la COVID-19.

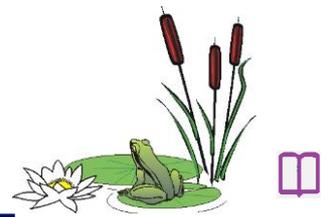
Siendo una continuidad al Plan inicio de curso aprobado el 7 de septiembre de 2021 por el Consejo Escolar tras ser informado y escuchado el Claustro de Profesores/as del Centro.

Este Plan de inicio de curso, recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento de los centros educativos, siendo elaborado partiendo de las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha dadas en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, siempre dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes

Objetivos

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor/a-alumno/a.



- Favorecer entornos escolares que contribuyan a mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 en la infancia y adolescencia, así como las desigualdades generadas por la crisis sanitaria y socioeconómica derivada.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha. Para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

Se actuará para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Para ello se hace imprescindible tener previsto adaptar el Plan de Contingencia con el fin de adecuar la actividad lectiva a los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
 - Escenario 1: Presencialidad. PLAN INICIO
 - Escenario 2: Semipresencialidad
 - Escenario 3: No presencialidad
- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este.



En el escenario 2 y 3 este Plan de Contingencia tiene que recoger los acuerdos sobre:

- Los medios de información y comunicación con alumnado y familias
- Los recursos educativos que se van a utilizar.
- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje,
- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial
- Ajuste de los procesos de evaluación y calificación
- Sistemas de seguimiento del alumnado.
- Metodologías propuestas por los equipos

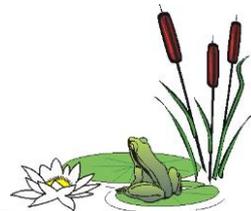
ACTUACIONES SEGÚN ESCENARIOS

Escenario 1: Presencialidad

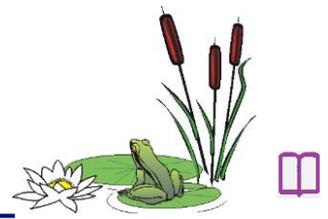
En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual del centro, con el servicio complementario de transporte, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el [Plan de inicio de curso](#)

Aspectos organizativos

- Como norma general la vida del centro se mantiene dentro de la normalidad incidiendo en las medidas distanciamiento e higiene (distancia de 1,5 metros, mascarilla higiénica, lavado frecuente de manos) y evitando la interacción entre el alumnado de diferentes sectores. [ANEXO IV](#)
- En este escenario 1, aunque se procure agrupar al profesorado y al alumnado dentro de sectores, puede haber movilidad de los adultos entre sectores y dentro del mismo sector, cumpliendo con las medidas de higiene establecidas.



- Se acuerda que este año y de forma totalmente excepcional se pueden realizar los apoyos y refuerzos fuera del aula para evitar la presencia de dos maestros/as dentro del aula, y poder seguir respetando la distancia de seguridad entre las personas. Se propone igualmente asignar las dos tutorías, una para cada sector, para que puedan realizarse allí los refuerzos.
- En los refuerzos y apoyos se utilizarán pantallas faciales.
- En los grupos de convivencia estable, las actividades del profesorado especialista se desarrollarán, preferentemente, en espacios al aire libre, siempre que se pueda garantizar la distancia de 1,5 metros entre la persona especialista y el grupo de convivencia estable, o dar sesiones de su especialidad por medio del uso de las tecnologías de las que el centro disponga (pizarra digital o videoconferencia desde otro espacio del centro). En los supuestos previstos en este punto el alumnado estará acompañado por el tutor o la tutora del grupo.
- Es importante insistir en que el alumnado deberá contar con su propio material de trabajo, procurando evitar al máximo el intercambio del mismo entre estudiantes.
- En la medida de lo posible se priorizarán las actividades al aire libre, con la finalidad de evitar contagios.
- El primer día de clase se utilizará, entre otros, para explicar al alumnado y sus responsables, los horarios de entrada y salida, los espacios de acogida y juego en el patio y los circuitos de entrada y salida que les corresponden. Estas medidas organizativas deberán haber sido trasladadas a las familias previo al inicio de las actividades lectivas. Para este día deben estar preparadas las medidas de señalización y balizamiento necesarias. El alumnado será acompañado por el profesorado que determine el equipo directivo.
- Para dar a conocer a toda la comunidad educativa el Plan de Inicio de curso se procederá a dar difusión a través de los diferentes canales que dispone el centro (lista de difusión, web, plataforma EDUCAMOS CLM...). Igualmente, tanto al inicio de curso como lo largo del mismo, realizaremos sesiones informativas con el alumnado, incidiendo en las reglas higiénico sanitarias que deben cumplir en la actividad cotidiana en sus clases. Para ello, utilizarán los recursos e indicaciones elaborados por las autoridades sanitarias o educativas que se establezcan en cada momento.
- En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales o el establecimiento de turnos que hagan que una parte o la totalidad de los alumnos deban permanecer en su domicilio, al comienzo del curso se entregarán a las familias todos los libros de texto necesarios.
- Los equipos docentes de cada nivel adaptarán sus programaciones, partiendo de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual



del curso 2020-2021.

- También se incluirán aquellos aspectos que se deriven de la evaluación inicial de cada grupo.
- Dentro de las programaciones de aula se incluirán actividades orientadas a conocer la Covid-19, medidas de higiene y buenas prácticas.

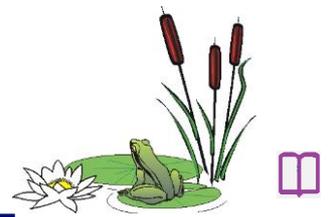
Brecha digital

- Se designará a Francisco Javier Alberca Calonge como responsable de supervisar la brecha digital.
- El centro dispondrá, en régimen de préstamo, el uso de los dispositivos tecnológicos para el alumnado y/o profesorado.
- Se revisará el material informático y los dispositivos tecnológicos que el centro puede poner a disposición de su alumnado y/o profesorado.
- La cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario, dando mayor prioridad siempre de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa
- Con el fin de atajar la brecha digital existente, el centro educativo realizará actuaciones de identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado y con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática.
- Una vez recabada toda esta información, se planificará la entrega y préstamo de los medios que puedan resultar necesarios con la antelación suficiente en caso de necesidad.
- En el NCOF quedan recogidas las normas para el préstamo de los equipos informáticos.
- Se acordará el uso de la plataforma EDUCAMOS CLM.

Escenario 2: Semipresencialidad

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función del nivel de alerta en cada territorio.

Si se produce este escenario, se guardará especial atención a la equidad de la educación. Para ello se tendrá en cuenta:



- Las situaciones de vulnerabilidad social.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.
- Se tendrá especial atención a la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores/as y EOA, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo.
- Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, se considera necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte, en función de las directrices que remita la Administración.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

Excepto en los grupos de convivencia estables, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor/a del aula; se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

En los grupos de convivencia estable, las actividades del profesorado especialista se desarrollarán, preferentemente, en espacios al aire libre, siempre que se pueda garantizar la distancia de 1,5 metros entre la persona especialista y el grupo de convivencia estable, o dar sesiones de su especialidad por medio del uso de las tecnologías de las que el centro disponga (pizarra digital o



videoconferencia desde otro espacio del centro). En los supuestos previstos en este punto el alumnado estará acompañado por el tutor o la tutora del grupo.

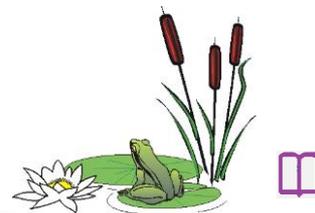
Aspectos organizativos

- La docencia no presencial será impartida por el tutor/a y por el profesorado del nivel, a través de la plataforma virtual que se esté utilizando con el grupo.
- El profesorado realizará el seguimiento del alumnado impartiendo los conocimientos de la asignatura de forma virtual.
- Mantener un contacto permanente con el alumnado y sus familias, para conocer el estado de salud así como para realizar el seguimiento de la educación a distancia.
- En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, se le proporcionará un plan de trabajo teniendo en cuenta la coordinación de la respuesta a través del tutor/a, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y prestando una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.
- Revisar el protocolo para buscar posibles errores y realizar las modificaciones que se estimen oportunas.

Escenario 3: No presencialidad.

Suspensión de la actividad lectiva presencial del centro y el transporte escolar, La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función del nivel de alerta en cada territorio.

Ante este escenario, se implantará un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo recogido en las programaciones didácticas.



Actuaciones en el aprendizaje y la enseñanza en condiciones de adaptación ante una situación de semipresencialidad (escenario 2) o no presencialidad (escenario 3)

Medios de información y comunicación

Entre el profesorado

Se impulsará la coordinación horizontal y la coordinación vertical

- Se realizará a través del email, utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente
- EDUCAMOS CLM como plataforma de comunicación de la Comunidad Educativa, por tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos.
- Las diferentes reuniones propias del Centro: Claustros; Equipos de nivel, etc., se llevarán a cabo a través de la plataforma de Microsoft Teams, dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.

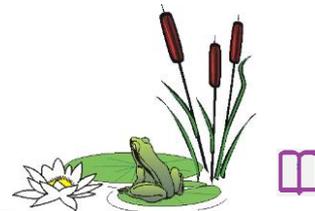
Con las familias

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la resolución de dudas que puedan surgir. A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- EDUCAMOS CLM como plataforma de comunicación de la Comunidad Educativa, por tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos. Con posibilidad de aplicación móvil.
- Correo electrónico
- Otras plataformas como: listas de difusión a través de whatsapp y Telegram, Classdojo.
- Página web y blog

Con el alumnado

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y en función del nivel y etapa del alumnado, se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las



garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

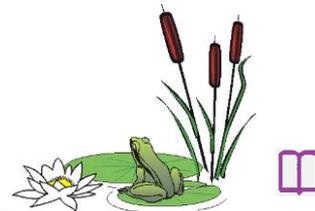
- Plataforma EDUCAMOS CLM
- Plataforma Teams
- Página web y blog

RECURSOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN						
MEDIOS OFRECIDOS POR LA JUNTA: EDUCAMOS CLM					OTROS MEDIOS	
	SEGUIMIENTO EDUCATIVO	SECRETARIA VIRTUAL	ENTORNO DE APRENDIZAJE (AULAS VIRTUALES)	ENTORNO COLABORATIVO (TEAMS)	CORREO ELECTRÓNICO	APPS MÓVIL
CON EL ALUMNADO			X	X		
CON LAS FAMILIAS	X	X		X	X	X
CON EL PROFESORADO	X		X	X	X	

Recursos educativos

El centro dispondrá, en régimen de préstamo, el uso de los dispositivos tecnológicos para el alumnado y/o profesorado.

Durante las primeras semanas del curso 2021-2022, el centro revisará el material



informático y los dispositivos tecnológicos que el centro puede poner a disposición de su alumnado y/o profesorado.

La cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario, dando mayor prioridad siempre de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa

Con el fin de atajar la brecha digital existente, el centro educativo realizará actuaciones de identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado y con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática.

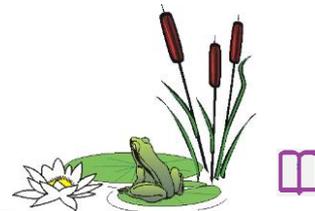
Una vez recabada toda esta información, se planificará la entrega y préstamo de los medios que puedan resultar necesarios con la antelación suficiente en caso de necesidad. Es necesario establecer el procedimiento y los responsables de Formación y TIC.

Herramientas digitales

Las herramientas seleccionadas estarán adaptadas al nivel y etapa, deben facilitar el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

Fundamentalmente, el trabajo a distancia se apoyaría en herramientas digitales. Lógicamente, el trabajo con estas u otras herramientas TIC requieren de varias premisas:

- Una formación adecuada tanto de los docentes, como del alumnado y sus familias.
- Un equipamiento tecnológico mínimo que permita el envío y recepción de la información a través de estos canales, es decir, una conexión a internet suficiente.
- Un medio de trabajo, ordenador o tableta, que pueda gestionar y procesar el trabajo a desarrollar por alumnado y docentes
- Se procurará que los docentes realicen las actividades de formación ofertadas por el Centro Regional de formación del profesorado, y que son necesarias para poner en marcha los recursos telemáticos que se utilizarán durante este periodo.
- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos



para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de las mismas.

Se establecen como herramientas digitales y plataformas a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias, las que disponga la Administración Educativa en el Plan de Digitalización.

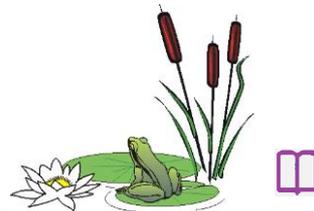
- PLATAFORMA EDUCAMOS CLM, válida para todos los niveles educativos, ya que permite la creación y utilización de Recursos Educativos a disposición de los docentes y alumnado, así como el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades.
- Microsoft Teams, dado que constituye para el profesorado el entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones), la utilización de videoconferencias o la propia gestión del aula.
- Entorno digital de las diferentes editoriales
- LIVEWORKSHEETS: enlace web para trabajar diferentes fichas interactivas autocorregibles que los alumnos podrán rellenar online y se enviarán directamente a sus profesores.
- KAHOOT: Una herramienta web muy útil para profesores y alumnado para aprender y repasar conceptos de forma entretenida,
- EDUCAPLAY: Herramienta o plataforma web que permite la creación de actividades educativas multimedia para usar en el aula con el alumnado.
- Plataforma Blink Learning
- EDPUZZLE: Es una aplicación web gratuita y adecuada a fines educativos dado que permite, con una operatoria simple e intuitiva, sea crear cuestionarios de evaluación del visionado o intercalar notas de audio.
- GENIALLY: Herramienta para realización de presentaciones.
- BLOG EDUCATIVO y WEB DEL CENTRO

Ajustes de la programación didáctica

El profesorado realizará la modificación de la programación en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

Todas las Programaciones Didácticas serán revisadas y actualizadas, reforzaremos en ellas los siguientes aspectos:

- Favorecer la autonomía del alumnado en su aprendizaje diario y a



- no depender del grupo o de la familia para alcanzar sus objetivos educativos.
- Determinados objetivos, seleccionando los contenidos básicos en algunos casos, variando la temporalización de los mismos en función de las necesidades
 - Con respecto a las actividades acordaremos el diseño y la cantidad de actividades y tareas, acordando una temporalización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje y **evitando reproducir los horarios** en el modelo presencial.

Metodología

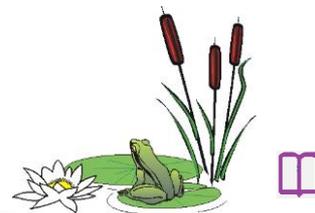
Las metodologías propuestas por los equipos docentes deben dar respuesta a las necesidades de cada grupo. Por lo que es necesario impulsar en el claustro la coordinación horizontal y no sólo la coordinación vertical.

- El tutor o tutora mantendrá una relación permanente de mutua colaboración con las familias.
- Los equipos de nivel mantendrán quincenalmente reuniones de coordinación, de modo que puedan sopesar la carga de trabajo de un grupo de alumnos y alumnas para cada día o semana.
- Se utilizarán programas y entornos que faciliten el aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Todo el Claustro del Centro utilizará las plataformas virtuales establecidas anteriormente para el trabajo online.
- Se priorizará el uso de recursos TIC en la programación del proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Además de las distintas plataformas, se utilizará también la edición de video: el avance en la edición audiovisual favorece la creación de vídeos cortos explicativos, aclaratorios, introductorios a alguna actividad.

Proceso de evaluación y calificación.

Se realizarán ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

Será esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de



ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.

- El profesorado realizará un seguimiento diario del aprendizaje online.
- El alumnado enviará diariamente o semanalmente sus trabajos, tomando fotografías de los mismos, por email o por las distintas plataformas, que serán revisados y evaluados por los docentes.
- También se realizarán pruebas objetivas usando liveworks, kahoot, educaplay y formularios google.
- La referencia para la evaluación y promoción serán los estándares básicos de aprendizaje.

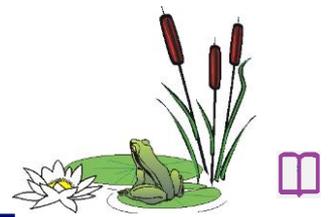
Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia por el Equipo Directivo.

Las medidas que tomaremos de seguimiento serán:

- Reuniones del Equipo Covid del Centro.
- Seguimiento periódico de las medidas obligatorias de seguridad.
- Formación continua del profesorado.
- Comunicación periódica al Consejo Escolar del Centro.
- Comunicación desde la web y plataforma educativa de nuevos procedimientos o situaciones especiales a destacar.

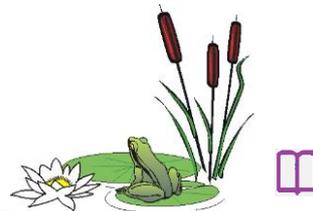
Anexo IV . Información global por grupos y sectores:

DATOS GENERALES	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	EDUCACIÓN INFANTIL 3 Y 4 AÑOS
	GRUPO	3 y 4 AÑOS EL ROBLEDO
	ALUMNADO (Nº)	12
	TUTOR/A	VANESA ARANDA PALOMARES



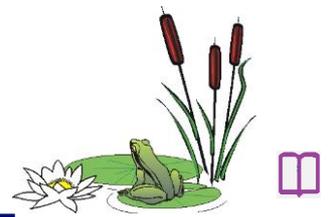
	EQUIPO DOCENTE	M ^a TERESA RINCÓN NIETO JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA NOHEMÍ GUERRA NAVARRO JUANA M ^a MORENO MUÑOZ
DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	EDUCACIÓN INFANTIL 5 AÑOS
	GRUPO	5 AÑOS EL ROBLEDO
	ALUMNADO (Nº)	8
	TUTOR/A	M ^a TERESA RINCÓN NIETO
	EQUIPO DOCENTE	VANESA ARANDA PALOMARES JUANA MARIA MORENO MUÑOZ JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA NOHEMÍ GUERRA NAVARRO FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	PRIMERO Y SEGUNDO
	GRUPO	1º EL ROBLEDO
	ALUMNADO (Nº)	6
	TUTOR/A	M ^a MARGARITA VALLEJO RUIZ DE OSMA
	EQUIPO DOCENTE	CRISTIAN GUERRA NAVARRO MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS JUANA MARIA MORENO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA



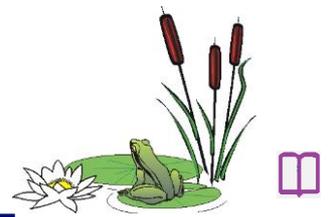
DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	PRIMERO Y SEGUNDO
	GRUPO	2º EL ROBLEDO
	ALUMNADO (Nº)	6
	TUTOR/A	Mª MARGARITA VALLEJO RUIZ DE OSMA
	EQUIPO DOCENTE	EMILIA OCHOA MUÑOZ CRISTIAN GUERRA NAVARRO MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS JUANA MARIA MORENO MUÑOZ NOHEMÍ GUERRA NAVARRO FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	TERCERO
	GRUPO	3º EL ROBLEDO
	ALUMNADO (Nº)	12
	TUTOR/A	EMILIA OCHOA MUÑOZ
	EQUIPO DOCENTE	CRISTIAN GUERRA NAVARRO MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS JUANA MARIA MORENO MUÑOZ MARÍA HERRERA SÁNCHEZ JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA



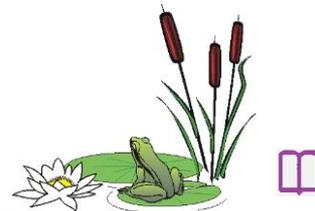
DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	CUARTO
	GRUPO	4º EL ROBLEDO
	ALUMNADO (Nº)	9
	TUTOR/A	Mª PAZ GÓMEZ FERNÁNDEZ
	EQUIPO DOCENTE	CRISTIAN GUERRA NAVARRO MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS JUANA MARIA MORENO MUÑOZ MARÍA HERRERA SÁNCHEZ

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	QUINTO Y SEXTO
	GRUPO	5º EL ROBLEDO
	ALUMNADO (Nº)	6
	TUTOR/A	MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS
	EQUIPO DOCENTE	CRISTIAN GUERRA NAVARRO JUANA MARIA MORENO MUÑOZ JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA NOHEMÍ GUERRA NAVARRO FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	QUINTO Y SEXTO
	GRUPO	6º EL ROBLEDO
	ALUMNADO (Nº)	8
	TUTOR/A	MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS
	EQUIPO DOCENTE	CRISTIAN GUERRA NAVARRO MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS JUANA MARIA MORENO MUÑOZ MARÍA HERRERA SÁNCHEZ

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	INFANTIL
	GRUPO	INFANTIL 4 Y 5 AÑOS PUEBLONUEVO
	ALUMNADO (Nº)	2
	TUTOR/A	ROSA MARÍA ORTEGA LAIN
	EQUIPO DOCENTE	CONCEPCIÓN LLAMAS ARROYO JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIAN NOEMÍ GUERRA NAVARRO FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA

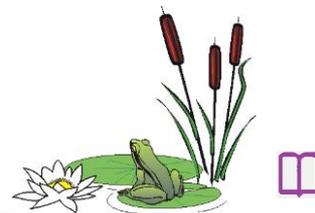


DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	PRIMERO Y SEGUNDO
	GRUPO	1º Y 2º PUEBLONUEVO
	ALUMNADO (Nº)	6
	TUTOR/A	CONCEPCIÓN LLAMAS ARROYO
	EQUIPO DOCENTE	ROSA Mº ORTEGA LAÍN CRISTIAN GUERRA NAVARRO JUANA MARÍA MORENO MUÑOZ MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA NOEMÍ GUERRA NAVARRO FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CRA VALLE DEL BULLAQUE
	CURSO	TERCERO, CUARTO, QUINTO
	GRUPO	3º 4º 5º PUEBLONUEVO
	ALUMNADO (Nº)	6
	TUTOR/A	BEATRIZ VÁZQUEZ MORA
	EQUIPO DOCENTE	CONCEPCIÓN LLAMAS ARROYO CRISTIAN GUERRA NAVARRO JUANA MARÍA MORENO MUÑOZ MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE NOHEMÍ GUERRA NAVARRO

SECTORES

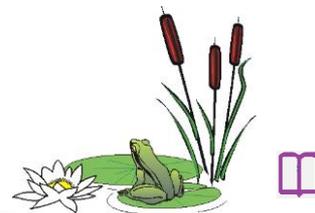
	NÚMERO DE SECTOR	1 EL ROBLEDO
--	------------------	--------------



CURSOS QUE LO COMPONEN	INFANTIL 3 Y 4 AÑOS INFANTIL 5 AÑOS
GRUPOS QUE LO COMPONEN	INFANTIL EL ROBLEDO
ALUMNADO TOTAL(Nº)	20
TUTORES	VANESA ARANDA PALOMARES M ^a TERESA RINCÓN NIETO
EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	JUANA MARIA MORENO MUÑOZ JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA NOEMÍ GUERRA NAVARRO FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA JUAN ANTONIO PABLO MUÑOZ

OBSERVACIONES	<p>Para el sector 1 El Robledo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona de edificio separada • Puerta de acceso directa a su sector • Patios de uso exclusivo para estos grupos • Tres maestros/as :Nohemí Guerra Navarro, Juana M^a Moreno Muñoz, Juan Antonio Pablo Muñoz compartidos en ambas secciones del CRA y el Centro de El Torno • Julián Ángel Villafuerte Francia compartida en ambas secciones del CRA
---------------	---

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	2 EL ROBLEDO
	CURSOS QUE LO COMPONEN	PRIMERO SEGUNDO TERCERO
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	1º 2º Y 3º EL ROBLEDO
	ALUMNADO TOTAL(Nº)	24
	TUTORES	M ^a MARGARITA VALLEJO RUIZ DE OSMA EMILIA OCHOA MUÑOZ



EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	CRISTIAN GUERRA NAVARRO JUAN M ^a MORENO MUÑOZ MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA JUAN ANTONIO PABLO MUÑOZ
---	--

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	3 EL ROBLEDO
	CURSOS QUE LO COMPONEN	CUARTO QUINTO SEXTO
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	4 ^o 5 ^o 6 ^o EL ROBLEDO
	ALUMNADO TOTAL(Nº)	23
	TUTORES	M ^a PAZ GÓMEZ FERNÁNDEZ MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	CRISTIAN GUERRA NAVARRO JUAN M ^a MORENO MUÑOZ MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS MARÍA HERRERA SÁNCHEZ JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA NOHEMÍ GUERRA NAVARRO JUAN ANTONIO PABLO MUÑOZ

OBSERVACIONES	<p>Para los sectores 2 y 3 El Robledo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aula de uso exclusivo • Distancia de seguridad 1,5 m • Zona de patio diferenciada para cada sector • Tres maestros/as :Nohemí Guerra Navarro, Juana M^a Moreno Muñoz, Juan Antonio Pablo Muñoz compartidos en ambas secciones del CRA y el Centro de El Torno • Cuatro maestros/as Julián Ángel Villafuerte Francia, Cristian Guerra Navarro, M^a Santos Gracia Cuchilleros, Francisco Javier Alberca Calonge, compartidos en ambas secciones del CRA
---------------	---

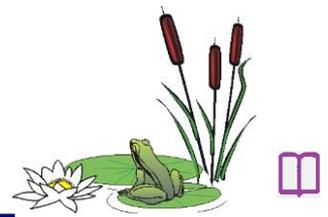


--	--

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	1 PUEBLONUEVO
	CURSOS QUE LO COMPONEN	INFANTIL 4 5 AÑOS 1º Y 2º PRIMARIA
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	INFANTIL PUEBLONUEVO PRIMERO Y SEGUNDO PRIMARIA
	ALUMNADO TOTAL(Nº)	8
	TUTORES	ROSA MARÍA ORTEGA LAIN CONCEPCIÓN LLAMAS ARROYO
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS CRISTIAN GUERRA NAVARRO JUANA MARIA MORENO MUÑOZ BEATRIZ VÁZQUEZ MORA JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA NOHEMÍ GUERRA NAVARRO JUAN ANTONIO PABLO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA

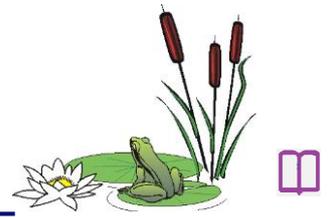
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Aula de uso exclusivo • Zona de patio de uso exclusivo • Tres maestros/as :Nohemí Guerra Navarro, Juana Mª Moreno Muñoz, Juan Antonio Pablo Muñoz compartidos en ambas secciones del CRA y el Centro de El Torno • Julián Ángel Villafuerte Francia y Mª Santos Gracia Cuchilleros compartidos en ambas secciones del CRA
---------------	--

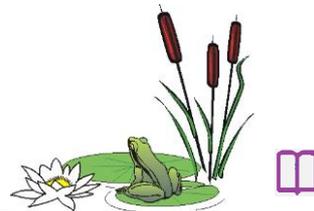
DATOS GENERALES	NÚMERO DE SECTOR	2 PUEBLONUEVO
	CURSOS QUE LO COMPONEN	TERCERO CUARTO QUINTO
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	3º 4º 5º PUEBLONUEVO



ALUMNADO TOTAL(Nº)	6
TUTORES	BEATRIZ VÁZQUEZ MORA
EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	CRISTIAN GUERRA NAVARRO JUANA MARÍA MORENO MUÑOZ MARÍA SANTOS GRACIA CUCHILLEROS JULIÁN ÁNGEL VILLAFUERTE FRANCIA FRANCISCO JAVIER ALBERCA CALONGE/CRISTINA JUAREZ GARCÍA NOHEMÍ GUERRA NAVARRO JUAN ANTONIO PABLO MUÑOZ

OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Aula de uso exclusivo • Distancia de seguridad 1,5 • Patio de uso exclusivo para sector 2 y 3 • Tres maestros/as :Nohemí Guerra Navarro, Juana M^a Moreno Muñoz, Juan Antonio Pablo Muñoz compartidos en ambas secciones del CRA y el Centro de El Torno • Cuatro maestros/as Julián Ángel Villafuerte Francia, Cristian Guerra Navarro, M^a Santos Gracia Cuchilleros, Francisco Javier Alberca Calonge, compartidos en ambas secciones del CRA
---------------	--



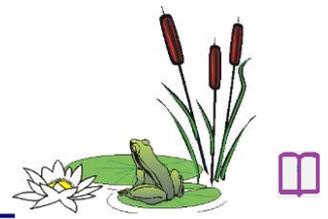


PLAN DE INICIO CURSO 2021 – 2022 DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

CRA VALLE DEL BULLAQUE





Una vez elaborado el documento por el Equipo Directivo,

D. M^a Paz Gómez Fernández, como directora del Colegio Rural Agrupado Valle del Bullaque, El Robledo/Pueblonuevo.

CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores/as del Centro, de fecha 7 de septiembre de 2021, este órgano ha sido informado de este Plan de Inicio de curso 2021-2022.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 7 de septiembre de 2021, este órgano aprueba el Plan de inicio de curso 2021-2022.

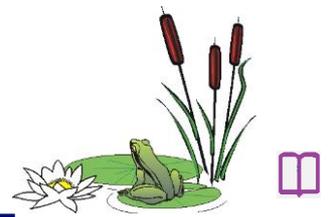
Por todo ello,

QUEDA APROBADO el presente Plan de Inicio de curso 2021-2022.

En El Robledo, a 7 de septiembre de 2021

La directora,

M^a Paz Gómez Fernández



INDICE

[Introducción](#)

[Objetivos](#)

[Limitación de contactos](#)

[Horarios](#)

[Organización de espacios y grupos](#)

[Señalización y cartelería](#)

[Normas de entrada y salidas al centro y recreo](#)

[Normas generales de limitación de contactos](#)

[Medidas de prevención personal](#)

[Higiene de manos](#)

[Utilización de la mascarilla](#)

[Normas generales de uso de la mascarilla](#)

[Control de objetos](#)

[Uso de guantes](#)

[Cumplimiento de las medidas](#)

[Limpieza, desinfección y ventilación del centro.](#)

[Protocolo de limpieza y desinfección](#)

[Ventilación](#)

[Material utilizado para la desinfección](#)

[Gestión de residuos](#)

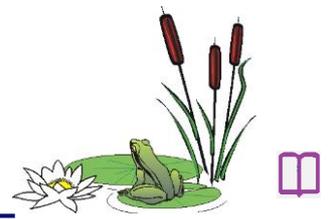
[Protocolo en áreas específicas](#)

[Protocolo en servicios complementarios](#)

- [Transporte escolar](#)
- [Excursiones y salidas del centro educativo](#)
- [Actividades extraescolares de las AMPAS y los Ayuntamientos](#)

[Gestión de casos](#)

[Recursos materiales y personales](#)



[Coordinación y participación](#)

[Comunicación e información](#)

[Formación](#)

[Responsables](#)

[Evaluación](#)

Introducción

El presente documento pretende ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro CRA VALLE DEL BULLAQUE y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

El plan da respuesta al escenario 1 de Presencialidad, garantizando la asistencia presencial de todo el alumnado.

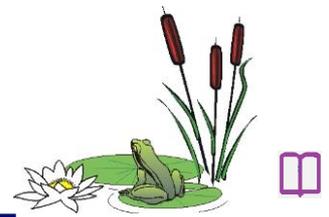
En el caso de que sea imposible la asistencia de todo el alumnado (segundo y tercer escenario), se reflejará en un Plan de contingencia donde se arbitrarán las posibles soluciones.

Este Plan de inicio de curso recoge las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid -19 en función de las características de la población infantil y adaptadas a cada edad.

Medidas que son sostenibles y adaptables durante el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19

Los **objetivos** fundamentales del Plan son:

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa **garantizando la asistencia presencial de todo el alumnado.**
- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia, paliar la brecha educativa generada,



prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano, absentismo escolar y garantizar la equidad.

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID- 19 serán:

- La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso

El Plan de inicio de curso se ha organizado con respecto a los siguientes puntos:

- Limitación de contactos
- Medidas de prevención personal
- Limpieza y ventilación del centro
- Gestión de casos.

Que se complementan con las siguientes acciones transversales:

- Reorganización de los centros educativos.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y Educación para la Salud.

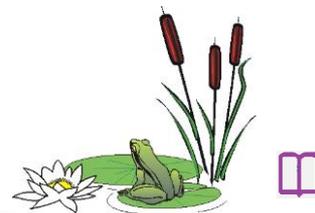
1. Limitación de contactos

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.

Horarios

El horario general para este curso escolar 2021-2022, estará organizado en horario continuado de mañana con periodos lectivos de 45 minutos.



No es necesario una reorganización del horario o una flexibilización del mismo debido a que contamos con espacios suficientes para la ubicación del alumnado garantizando la asistencia presencial.

Se adelantará la entrada y salida del alumnado cinco minutos, para poder cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas.

El profesorado llegará quince minutos antes de lunes a viernes, para tener todo preparado, compensando ese tiempo con una hora de exclusiva en la tarde del lunes.

Sesiones	Resto del Curso	Junio/Septiembre	Sesiones
S1	08:55 – 09:45	08:55 – 09:35	S1
S2	09:45 – 10:30	09:35 – 10:10	S2
S3	10:30 – 11:15	10:10 – 10:45	S3
S4	11:15 – 12:00	10:45 – 11:20	S4
Recreo	12:00 – 12:30	11:20 – 11:50	Recreo
S5	12:30 – 13:15	11:50 – 12:25	S5
S6	13:15 – 13:55	12:25 – 12:55	S6

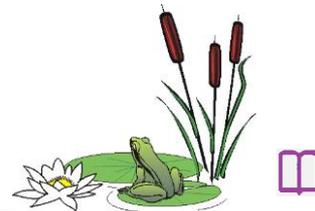
Resto del curso	lunes	14:00 – 15:00	Horario de Atención a Familias
		16:00 – 17:45	Horario de Exclusiva (Claustros, Consejo Escolar, Equipos de nivel, Formación)
Sep. /junio	Todos los días	13:00 – 14:00	Horario de Atención a Familias (Lunes)
			Horario de Exclusiva (Claustros, Consejo Escolar, Equipos de nivel, Formación)

Organización de espacios y grupos

El centro queda identificado en sectores que permitan zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan. Estos sectores se organizarán de la siguiente manera:

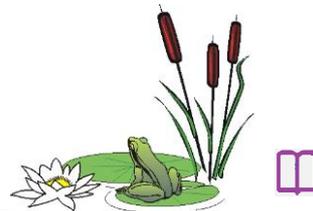
- Conjunto de grupos que compartan varios espacios del mismo edificio.

En cada uno de los sectores, quedará identificado el profesorado que imparte docencia en cada uno de los grupos que componen el sector.



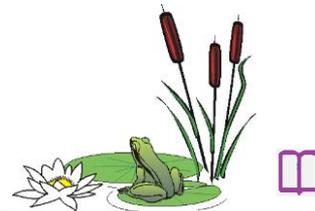
Los sectores serán susceptibles de quedar aislados del resto del centro escolar ante la aparición de un brote y estarán compuestos, incluyendo el alumnado y profesorado, por varias clases, agrupadas por niveles, por uso de zonas de paso, aseos y zonas de recreo, que utilicen esas personas (Anexo IV). Esta información facilitará el rastreo en los posibles casos de infección por la COVID-19.

	Tipo	Uso	Localización	M ²	Nº alumn@s	Capacidad (según instrucciones)
EL ROBLEDO	Aulas	Inf 3/4 años	En su aula de referencia (sector 1)	60	12	26
		Inf 5 años	En el aula de referencia (sector 1)	66	8	27
		1º y 2º Primaria	Aula 5 (sector 2)	46	12	18
		3º Primaria	Aula 6 (sector 2)	48	12	18
		4º Primaria	Aula 2 (sector 3)	49	9	20
		5º y 6º Primaria	Aula 3 (sector 3)	48	13	20
		Espacios libres para desdobles	Aula de inf 1 (sector 1)	62		26
			Aula 1 de PRIMARIA (sector 2)	44		17
			Aula 4 de PRIMARIA (sector 3)	51		20
		Aula de música	Aula de Música	37		15
Patio recreo • Sectoriza ción de los patios • Recreos coeduca tivos por zonas del patio	Infantil	Patios individuales (zona césped) Patio del cubierto(arenero)	De uso exclusivo para el sector 1 (infantil)			
	Primaria	Pabellón /2 zonas Gimnasio Pista Polideportiva Patio de arena Circuito E. Vial	De uso exclusivo para el sector 2 y 3 (con carácter rotatorio evitando el intercambio de alumnado de distintos sectores)			
Aseos	Aseos planta baja	Uso exclusivo 4º 5º y 6º de primaria (sector 3)				



	Aseos primera planta	Uso exclusivo 1º 2º 3º de primaria (sector 2)			
Salas de usos múltiples	-AULAS -Reuniones • Profesorado • Órganos docentes • Órganos colegiados (priorización reuniones plataformas virtuales)	Sala de profesores	46		18
		Salón de usos múltiples	108		>27
		BIBLIOTECA	69		27
		ALTHIA	65		27
Tutorías	Atención específica de alumnado Reuniones individuales con familias (se priorizará el uso del teléfono, mail, mensajes, correo ordinario o plataformas virtuales)	Dos Tutorías			
Espacio habilitado COVID	sala de aislamiento	Sala interna del comedor con entrada por patio exterior.			

	Tipo	Uso	localización	M ²	Nº alum@s	Capacidad anexo I
PUEBLONUEVO	Aulas	Inf 3 /4 /5 años	Aula Infantil (sector 1)	58	2	25
		1º 2º PRIMARIA	Aula 1 (sector 1)	19	6	8
		3º 4º 5º PRIMARIA	Aula 2 (sector 2)	40	6	17
		Aulas para desdobles o atención específica	Biblioteca	17		7
Patio recreo	<ul style="list-style-type: none"> Sectorización de los patios Recreos coeducativos por zonas del patio 	Infantil/ 1º 2º Primaria	Arenero Zona de juegos Zona de ruedas	De uso exclusivo para el sector 1 (infantil/1º 2º primaria)		
		Primaria	Pabellón cubierto (2 zonas separadas) Circuito de educación Vial	De uso exclusivo sector 2 (primaria)		



Salas de usos múltiples	Reuniones <ul style="list-style-type: none"> • Profesorado • Órganos docentes • Órganos colegiados (se priorizará las reuniones por plataformas virtuales) 	Aula 2	40		25
Tutorías	Reuniones individuales con familiares (se priorizará el uso del teléfono, mail, mensajes, correo ordinario o plataformas virtuales)	Biblioteca	17		7
		despacho	12		5
		vestíbulo	17		7
Espacio habilitado COVID	Sala de aislamiento	sala en dependencias del Ayuntamiento.			

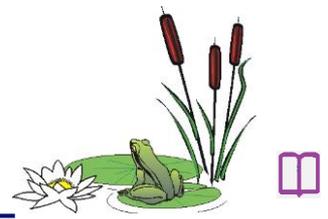
NECESIDAD DE ESPACIO EN FUNCIÓN DE LA MATRÍCULA

El Robledo	Sala Althia si se produce aumento de matrícula en los cursos de 3º, 5º y 6º
Pueblonuevo	Sala de usos múltiples del Ayuntamiento para acondicionarla como aula en caso de necesidad para la unidad de 1º2º de Primaria (ya gestionada con el Alcalde de Pueblonuevo en caso de necesidad)

Señalización y cartelería

En el centro se pondrán distintos carteles y señalizaciones como medidas de prevención e información:

- Carteles de distancia social
- Cartelería de medidas de higiene y lavado de manos
- Uso del gel hidroalcohólico
- Uso de la mascarilla
- Cartelería de utilización de guantes
- Cartelería de síntomas del COVID-19
- Carteles de entradas y salidas del centro, recreos
- Aforo de aseos.
- Gestión de casos
- Señalización de espacio de aislamiento.



Normas de entradas, salidas al centro y al recreo

Las entradas, salidas al centro y al recreo se realizarán de forma escalonada con las siguientes normas y turnos establecidos:

Entrada al centro

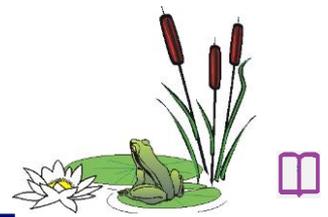
- Serán supervisadas por Beatriz Vázquez Mora en la sección de Pueblonuevo y M^ª Paz Gómez Fernández en la sección de El Robledo.
- Se realizarán filas separadas y señalizadas para cada curso y etapa respetando el distanciamiento obligatorio de 1,5 metros con uso obligatorio de mascarilla.
- Irán accediendo al centro y a sus respectivas aulas acompañados del tutor/ especialista, previa desinfección de suelas y manos, así como toma de temperatura.
- Con respecto al profesorado se tomarán las mismas medidas que con el alumnado respecto a la entrada al centro.
- Turnos de entrada respetando las distancias de seguridad entre el alumnado y los cursos
 - Infantil: de 3 años, 4 años y 5 años
 - Primaria: de 1^º a 6^º
- En la sección de El Robledo, todo el alumnado entrará al recinto escolar por la puerta de la calle Candelaria, pudiendo ser acompañado por un único familiar.

Salidas del centro:

- Turnos de salida respetando las distancias de seguridad entre el alumnado y los cursos
 - Infantil: de 3 años, 4 años y 5 años
 - Primaria: de 6^º a 1^º

Salidas al recreo

- Turnos de salida respetando las distancias de seguridad entre el alumnado y los cursos
 - Infantil: de 3 años, 4 años y 5 años
 - Primaria: de 6^º a 1^º
- En la sección de El Robledo se habilitarán tres zonas de recogida del alumnado.



Entrada del recreo

- Se realizarán filas separadas y señalizadas para cada curso y etapa respetando el distanciamiento obligatorio de 1,5 metros
- Irán accediendo al centro y a sus respectivas aulas acompañados del tutor/ especialista, previamente pasarán por el baño para el lavado de manos
- Turnos de entrada respetando las distancias de seguridad entre el alumnado y los cursos
 - Infantil: de 3 años, 4 años y 5 años
 - Primaria: de 1º a 6º

Otras normas generales respecto a la limitación de espacio

Organización general del aula

- En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quienes acudan al aula de referencia.
- Al objeto de disponer del máximo espacio posible para los alumnos, se sacará el mobiliario de las aulas cuando sea necesario. Los armarios se colocarán en el pasillo o zona común lo más cercana al aula posible.
- Se mantendrá durante todo el curso la misma silla y mesa adjudicada para cada estudiante, pese a que estos estudiantes no guarden la norma de estar en ella sentada durante toda la sesión.
- Los abrigos y mochilas se colocarán en las aulas de forma independiente, a fin de que no se mezclen o contacten unos con otros.
- Siempre que sea posible el alumnado tomará la merienda en espacios al aire libre y manteniendo la distancia de seguridad.
- Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.

Uso de los aseos

- Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesorado al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona cada vez.
- Antes y después de usar el aseo, deberán lavarse las manos con agua y jabón.
- Las tapas de los inodoros deberán bajarse antes de pulsar la cisterna.



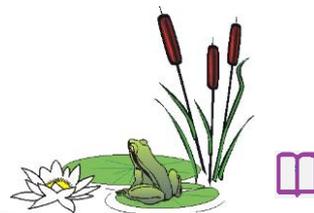
- Queda terminantemente prohibido beber directamente del grifo.

Recreos

- Los recreos se realizarán por sectores, no pudiendo coincidir en la misma zona del patio más de un sector. Los alumnos/as estarán acompañados por su tutor/a y profesor/a especialista en función de la disponibilidad.
- El material utilizado durante este periodo como juguetes, cuerdas, pelotas, será previamente desinfectado. Se utilizará exclusivamente para uso individual y nunca para deportes de contacto.
- Las fuentes de agua de los patios estarán cerradas durante todo el día.

Organización espacios comunes

- En el caso de realizar préstamos de libros de Biblioteca de centro, tras su recepción deben dejarse en cuarentena en contenedores, sin manipulación alguna y sin que estén al acceso de ser usados de nuevo por otros posibles usuarios.
- En las salas para uso de personal de los trabajadores/as del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- Se señalará el aforo de los espacios comunes.
- Se indicarán las normas generales de limpieza y ventilación en todas las salas.
- Los eventos deportivos o celebraciones de centro que tengan lugar se realizarán siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.
- Las familias no podrán entrar al edificio escolar, excepto en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, o previa solicitud de cita o entrevista con algún docente, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Con el fin de limitar los contactos, se fomentará el transporte activo (andando o bicicleta) realizando actividades a nivel de centro programadas en la PGA.



2. Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- Higiene de manos
- Utilización de mascarilla
- Evitará tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la Transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa

- Durante al menos 40 segundos con agua y jabón o 20 segundos con gel hidroalcohólico.
- Se realizará:
 - En la entrada y salida al colegio
 - Salidas y entradas del recreo
 - Entre sesiones
 - Secreciones respiratorias.
- Cartelería específica del lavado de manos en aulas, aseos y espacios comunes

Utilización de la mascarilla

Alumnado

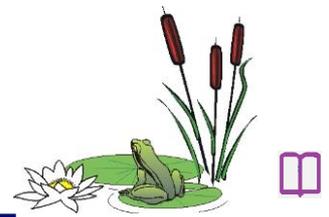
- La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.
- Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos/as, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020.
 - Educación Infantil: Uso de mascarilla recomendable.
 - Educación Primaria: mascarilla obligatoria siempre.

Profesorado:

- El uso de la mascarilla es obligatorio siempre.
- La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
- Es recomendable cualquier otro equipo de protección individual pantalla o gafas de protección, para el profesorado.

Transporte escolar:

- Su uso será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años.



Normas generales de uso de la mascarilla

- Obligatorio para toda persona que acceda al recinto escolar, tanto en espacios abiertos como cerrados
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos:
 - menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia)
 - personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
 - Personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse y ponerse la mascarilla.
 - Persona que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - En actividades que dificulten o impidan su utilización.

Control de los objetos en los centros.

- Evitar en la medida de lo posible, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material.
- Se evitará compartir material
- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

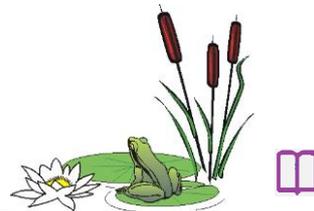
El uso de guantes

- No es recomendable de forma general.
- En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

Cumplimiento de las medidas

Estas medidas se favorecerán con:

- Cartelería específica y amigable del cumplimiento de normas y procedimientos sanitarios
- Dedicación de un tiempo a diario del recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.
- Establecimiento de estrategias y programas específicos para la salud
 - Educación nutricional
 - Educación física para la salud

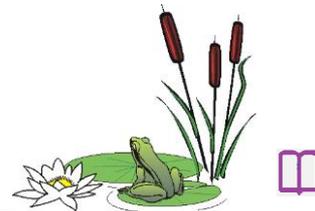


- Educación sanitaria
- Educación para la salud:
 - Síntomas de la enfermedad
 - cómo actuar ante la aparición de síntomas,
 - medidas de distancia física y limitación de contactos,
 - higiene de manos
 - uso adecuado de la mascarilla,
 - conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno
 - fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros,
 - prevención del estigma

3. Limpieza, desinfección y ventilación del centro.

Protocolo de limpieza y desinfección

- Se limpiará una vez al día al término de la jornada escolar
 - Aulas, aseos y espacios comunes (estos últimos en función de la intensidad de uso)
 - Superficies de contacto más frecuentes como pomos de, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un docente.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 10 minutos tras cada sesión.
- Al terminar de utilizar un ordenador, fotocopiadora u otros equipos de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.



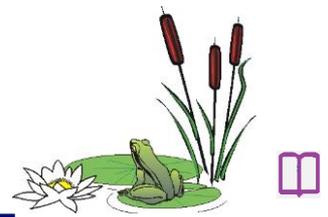
Plan de limpieza	
<ul style="list-style-type: none"> • Abrir todas las ventanas de aulas y despachos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al comienzo de la jornada
<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar patios de infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez al día al comienzo de la jornada
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar que todos los baños tengan papel higiénico, papel de manos, que todos los dispensadores de jabón y gel estén llenos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos veces al días
<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar pasamanos, pomos de las puertas e interruptores de la luz 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendable de 3 a 6 veces al día
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de baños del interior del edificio durante el periodo de clases y recreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • De 3 a 6 veces al día
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de baños exteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Después del recreo y tras las sesiones de Educación Física
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de material y juguetes de infantil después del recreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez al día
<ul style="list-style-type: none"> • Desinfección de material de Educación Física y recreos (bancos y ruedas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos veces al día y después de cada sesión de Educación Física
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza Sala Covid. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez a la semana y siempre que se haga uso de ella.
<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar ventanas, puertas de aulas, baños y pasillos 	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la jornada

Ventilación

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

Se realizará una renovación mínima del aire según la de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a según Real Decreto 487/1997).

- Ventilación frecuente de las aulas y demás espacios por un tiempo mínimo.
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible.



- Cuando las condiciones meteorológicas no lo permitan (período de Calefacción) se realizará una ventilación al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- Siempre que el alumnado salga del aula, las ventanas y puertas permanecerán abiertas.
- En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior.
- Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

Materiales utilizados para la desinfección

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.

Gestión de residuos:

- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, (papeleras específicas con tapa accionadas con pedal) procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en las papeleras específicas
- Los pañuelos desechables que el profesorado y el alumnado emplee para el secado de manos y para la limpieza respiratoria se depositará en las papeleras específicas
- Todo el material desechable de las papeleras específicas se depositará en contenedores específicos del COVID- 19
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una



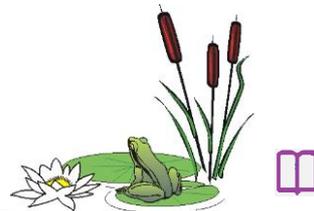
- segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en el contenedor específico de gestión de residuos COVID-19.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

PROTOCOLOS EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

Dadas las características de determinadas materias o actividades que se realizan en ellas, se atenderá a las siguientes recomendaciones de carácter general, sin perjuicio de que estas puedan ser modificadas o ampliadas a otras materias o actividades específicas.

Clases de Educación Física

- Se desarrollarán al aire libre.
- Si fuera necesario desarrollarlas en el gimnasio o pabellón se mantendrán lo más ventilados posible y se extremarán las medidas de ventilación y extremará su limpieza.
- Uso de mascarilla cuando no se realice ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.
- Siempre que no se desarrolle actividad física intensa y no sea posible guardar la distancia de seguridad interpersonal de 1.5 metros, se recomienda el uso de mascarilla FFP2 por el docente.
- Se evitará compartir objetos. En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándoselas antes y después de su uso.
- Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.
- Al principio y al final de la sesión, el alumnado se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
- Se potenciarán los ejercicios individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables y reducidos (parejas, tríos, cuartetos, etc.), estableciendo turnos para que coincidan en el espacio y tiempo el mínimo número de personas posibles.
- El profesor realizará la entrega del material deportivo al alumnado, evitando, de este modo, el acceso a al almacén del material.
- El alumnado llevará a la sesión una botella de agua propia, claramente identificada, quedando prohibido el uso compartido de la misma.



Clases de Música

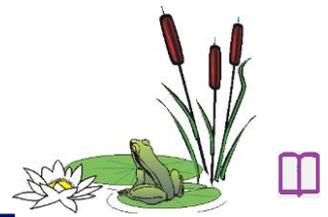
- Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.
- No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
- Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual
- En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes (excepto instrumentos de viento que serán de uso individual) y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización.
- En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

- La intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.

Otro profesorado especialista

- En general, el profesorado especialista, atenderá, preferentemente, en las horas de docencia correspondientes, a los grupos que no se configuran como grupos estables de convivencia, manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- En los grupos constituidos como grupos de convivencia estable, atenderá al alumnado de acuerdo con la disponibilidad horaria, siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros entre el profesorado y el grupo de convivencia estable (preferentemente, en espacios al aire libre), sin que sea necesaria la presencia del profesorado tutor del grupo.
- Sin menoscabo de esto, una vez asignadas las horas de docencia en los diferentes grupos, el profesorado podrá dar sesiones de su especialidad por medio del uso de las tecnologías de las que el centro disponga (pizarra digital o videoconferencia desde otro espacio del centro) o realizar las tareas organizativas que la dirección del centro le asigne.
- Los Auxiliares Técnicos Educativos, Fisioterapeutas, Técnicos Sanitarios y Técnicos Especialistas en Interpretación de Lengua de Signos



desarrollarán los programas de intervención diseñados garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla, pantalla, guantes cuando la intervención requiera de actuaciones que impliquen un mayor acercamiento al alumnado.

PROTOCOLOS EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Transporte escolar

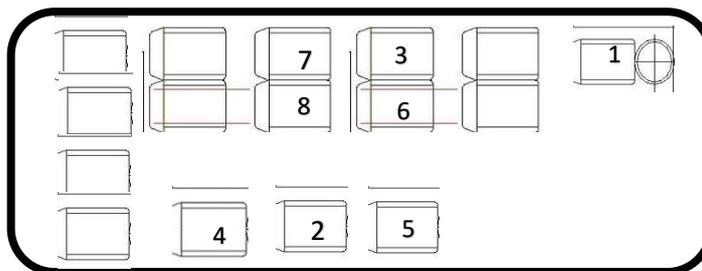
En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente. respecto a medidas preventivas frente al COVID-19.

Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:

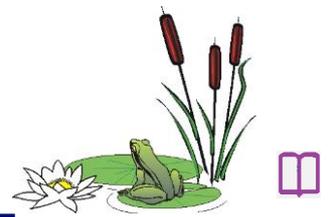
- Con carácter general, las monitoras y los monitores de transporte escolar, así como el alumnado a partir de 6 años, deben utilizar mascarilla en todo momento. Para el alumnado de 3 a 5 años, su uso es recomendable.
- Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
- El alumnado que conviva junto o el perteneciente al mismo grupo de convivencia estable, se sentará en asientos contiguos.
- Las plazas se asignarán por localidades cuando se comparta un mismo transporte.
- El alumnado se agrupará teniendo en cuenta los aspectos anteriores
- Gel hidroalcohólico al subir y bajar.
- Con objeto de mejorar la ventilación del habitáculo, no se utilizará la recirculación de aires.
- Desinfección de habitáculo con un virucida autorizado, al terminar el transporte.
- Dentro del recinto escolar en la sección de El Robledo se marcará un punto de encuentro, para evitar aglomeraciones.

Plano de rutas

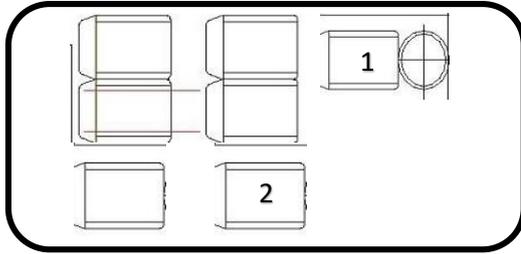
Ruta Las Póvedas-Santa Quiteria- El Robledo



1. Conductor
2. Acompañante
3. Ferrer Diezma, Julia
4. Sánchez Ortiz, Víctor
5. González Diezma, Ángela
6. Diezma Benito, Triana
7. Rodríguez Lagunas, Manuel
8. Rodríguez Lagunas, Guillermo

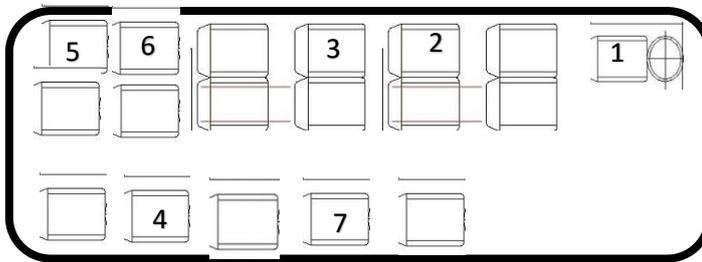


Ruta El Alcornocal- El Robledo



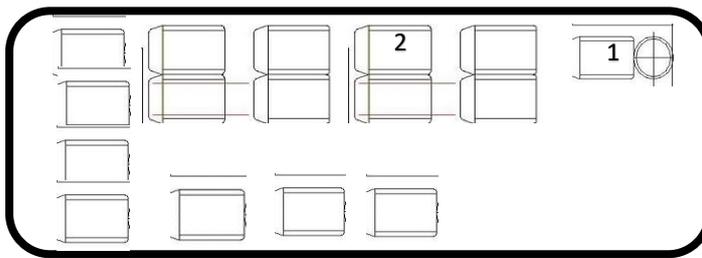
1. Conductor
2. Jimena Herrera Arcos

Ruta Los Puentes de Piedralá - El Torno - Las Islas - El Robledo



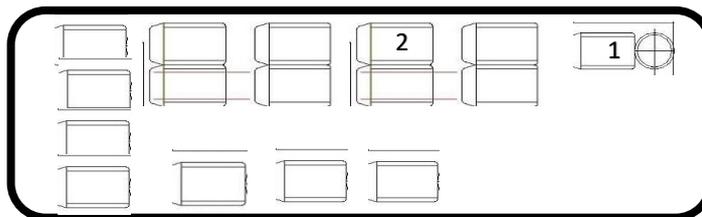
1. Conductor
2. Álvaro Mora, Carmen
3. Acompañante
4. García Díaz, Valeria
5. Quilón Navas, Ian
6. Quilón Navas, Olivia
7. Carranza Rojas, Leyre

Ruta El Soto de la Salceda -Pueblonuevo

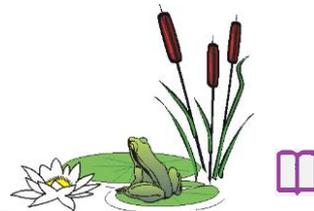


1. Conductor
2. Aissaoui, Mohammed

Ruta La Encrucijada-Pueblonuevo

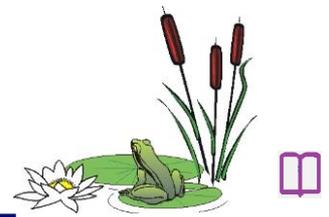


1. Conductor
2. Giván, Andrea Elena



Excursiones y salidas del centro educativo

- Medidas en relación con el transporte
 - Cuando sea posible se desarrollará la salida en el entorno cercano, primando desplazamientos activos.
 - Si se hace uso de transporte público, se seguirán las normas específicas determinadas para este tipo de transporte.
 - Si la actividad requiere el uso de autobús:
 - Si es posible y seguro, se mantendrán ventanas abiertas con ventilación cruzada durante el trayecto.
 - Se usará mascarilla en los mismos términos que en transporte escolar.
 - Se realizarán las actividades por sectores, siguiendo las mismas indicaciones establecidas para el uso de transporte escolar.
- Medidas en relación con el desarrollo de la actividad
 - Se priorizarán actividades al aire libre.
 - Las visitas se organizarán por sectores.
 - Los y las participantes llevarán mascarilla.
 - En caso de visita a museos, cine, teatro etc. se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite.
 - Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo, se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales en la comunidad autónoma.
- Otras medidas preventivas
 - No se podrá compartir bebida y comida.
 - Se llevarán materiales de higiene y protección necesarios en caso de que alguien inicie sintomatología compatible con COVID-19 durante la actividad o de que se rompa alguna mascarilla (mascarilla FFP2 sin válvula, mascarillas quirúrgicas, solución hidroalcohólica).
 - Se llevará un registro de personas en el autobús, comidas, pernoctas, etc. que permita garantizar la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19.
- Salidas con pernocta
 - Para las salidas con pernocta, será de aplicación las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil 2021.



Actividades extraescolares de las AMPA y ayuntamientos

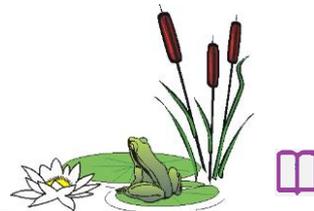
Se permite la utilización del centro a las AMPA y los ayuntamientos, siempre y cuando se cumplan las medidas específicas para este tipo de actividades que se desarrollan a continuación, y se limpien las instalaciones antes y después de su uso.

Limitación de contactos

- Se recomienda mantener en la medida de lo posible los sectores a la hora de realizar las actividades. En el caso de que se mezclasen grupos, se recomienda que sea en las actividades al aire libre y en alumnado del mismo curso.
- Se garantizará una distancia de seguridad de 1,5 metros entre asistentes a la actividad salvo en los casos que se especifique una distancia mayor o cuando no sea posible por el tipo de actividad.
- Los grupos serán reducidos, con un máximo de 20 niños/as en el escenario de nueva normalidad, y de 15 en el resto de niveles de alerta. Se permitirá la interacción entre grupos de edades similares al aire libre en nueva normalidad, pero no en el resto de escenarios de riesgo.
- Se escalonará la entrada y salida en dichas actividades con el objetivo de evitar contactos innecesarios y masificación.
- Si se organiza desayuno o merienda se hará a ser posible al aire libre.
- Se pueden compartir los objetos necesarios para la realización de la actividad extraescolar (balones, fichas de ajedrez, cintas, etc.) realizando antes y después de la actividad higiene de manos, y limpiando los materiales entre cambios de grupos.

Medidas de prevención personal y ventilación según actividad:

- Se priorizará especialmente la realización de ejercicio físico intenso al aire libre.
- Respecto a las personas trabajadoras en la realización de este tipo de actividad regirán las mismas medidas de protección que se aplican al personal referido en el documento,
- En las clases prácticas de voz, canto, e instrumentos musicales de viento, se aumentará la distancia interpersonal y se realizarán las clases al aire libre, siempre que sea posible, maximizando la ventilación si se realizan en interior. Se mantendrá la mascarilla bien colocada en todo momento, excepto en las actividades incompatibles, como los instrumentos de viento.

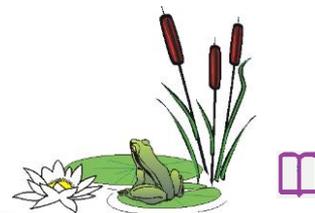


Vigilancia

- Se llevará un registro que permita el seguimiento precoz de contactos ante un posible caso de COVID-19.
- También deben registrarse adecuadamente las personas asistentes a cualquier actividad en espacio cerrado, incluyendo el uso de vestuarios, las competiciones o actividades lúdicas paralelas, las actividades con presencia de público, y los viajes o desplazamientos asociados al desarrollo de una actividad.

Gestión de casos

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente, que estará expuesto a la entrada de la sala de aislamiento.
 - Se llevará a un espacio separado
 - Será de uso individual.
 - Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado)
 - Se contactará con la familia.
 - Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.
 - En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
 - Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
3. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria
4. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.



5. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
6. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.
7. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Recursos materiales y personales

Recursos materiales

La administración dotará a los centros educativos de los medios para que el personal docente y no docente cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones

Se asegura por el centro la disponibilidad del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene. (partida específica del presupuesto para dicho fin)

Materiales en aseos, aulas, despachos, tutorías, biblioteca espacios comunes

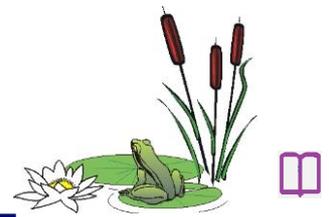
- Agua y jabón (aseos)
- Papel para secado de manos
- Geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida
- Papeleras de pedal con tapa
- Mascarillas higiénicas para para profesorado, personal no docente y para reponer al alumnado en caso de necesidad u olvido

El almacenamiento de dichos materiales será responsabilidad del personal docente del centro y del equipo directivo

Recursos humanos

Se organizarán los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones preventivas generales la presentes:

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período

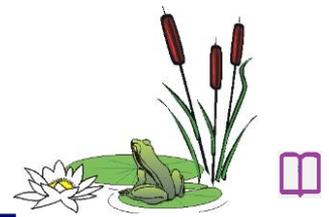


de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

- Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública): son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:
 - a. Diabetes.
 - b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
 - c. Enfermedad pulmonar crónica.
 - d. insuficiencia renal crónica.
 - e. Inmunodepresión.
 - f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
 - g. Enfermedad hepática crónica severa,
 - h. Obesidad mórbida (IMC>40).
 - i. Mujeres embarazadas.
 - j. Mayores de 60 años

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

- El personal no docente que preste servicios en el centro, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el "Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, Ministerio de Sanidad. coronavirus SARS- COV2", por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado.
- El personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por la "Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente", de 5 de abril de 2016. Disponible en el siguiente enlace del portal de educación: <http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgoslaborales/documentacion-organizacion-gestion-prevencion-riesgoslabor/instruccion-procedimiento-adaptacion-cambio-puesto-trabajo>.
- El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o



descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad),.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS TRABAJADORES/AS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ANTE EL COVID-19:

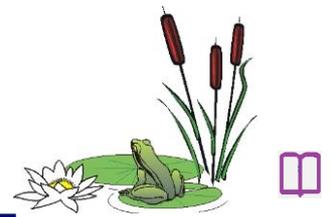
Las medidas preventivas frente a el COVID-19 en el ámbito de salud laboral se establecen para ser aplicadas a los trabajadores/as de la administración o de empresa externa que presten servicios de manera presencial en el centro docente.

o Medidas preventivas generales:

- Lo establecido en el presente documento cuando las aplican los trabajadores/as del centro y están dentro de las obligaciones y derechos en materia de salud laboral como medidas preventivas de carácter general para ser implantadas en el centro docente, según un criterio de evaluación de riesgos de carácter epidemiológico y por mandato por el Ministerio de Sanidad.

o Medidas preventivas específicas:

- Las medidas preventivas específicas en materia de prevención de riesgos laborales, las establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, una vez evaluado el riesgo de exposición a Covid-19 según criterios epidemiológicos y del Ministerio de Sanidad de aquellas actividades docentes o no docentes que se desarrollen en los centros y que estén en situación de riesgo según el criterio establecido por sanidad en el documento "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2" del Ministerio de Sanidad. De tal manera, entendemos que el nivel de riesgos a que puedan ser equiparables de los trabajadores/as de educación a los de atención sanitaria o sociosanitaria,



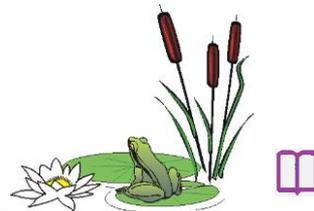
(fisioterapeutas, sanitarios, TEJIS, o educadoras/es...de centros de educación especial o infantil), deberán evaluarse y deberán seguir las recomendaciones que el servicio de prevención establezca de manera más específica para este tipo de personal en este tipo de centros.

Coordinación y participación

Es necesario para la puesta en práctica de este plan la coordinación y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Coordinación con:

- **La administración educativa** para posibilitar soluciones adaptadas a las características del centro y para cumplimiento de las medidas preventivas e higiénicas, gestión de materiales y gestión de posibles casos o brotes de covid.-19
- **Con atención Primaria** Se mantendrá un canal de comunicación con el centro de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- **Con Salud Pública** con un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.
El personal que atienda la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa.
- **Con servicios Sociales** en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).
- **Con las entidades locales** para la gestión de
 - Espacios públicos de ampliación del centro
 - Búsqueda de soluciones para alumnado que no puede ser atendido por la familia fuera del horario escolar
 - Transporte: rutas seguras a la escuela (andando, bici) y espacios para aparcamiento para bicicletas
 - Limpieza del centro
- **Con empresas externas** para el cumplimiento de las normas de prevención e higiene establecidas en el centro.



Participación

- **De las familias y del AMPA**, para facilitar la transmisión de la información y afianzar la adecuada implementación de las medidas.
- **Del alumnado**: a través de alumnado mediador favoreciendo una educación entre iguales para informar y cumplir las medidas de higiene y prevención
- **Responsables de prevención de riesgos laborales** a nivel de centro y representantes del profesorado, comités sectoriales de educación y provinciales.

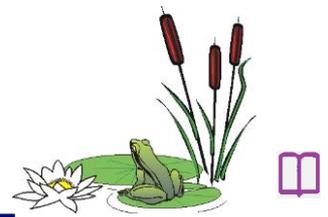
Comunicación e información

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo.
- Se enviará la información a todas las familias, a través de diversas plataformas lista de difusión, página web... manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene, manteniéndose actualizadas. ([ver apartado de señalización y cartelería](#))

Formación

- Solicitud al centro de salud de una sesión formativa, presencial o telemática. A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19 compuesto por el director/a, el coordinador/a de riesgos laborales, el/la responsable de formación del centro, un/una representante de las familias que forme parte del Consejo Escolar/AMPA, el/la responsable COVID-19 designado por el centro, así como cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa que el centro designe. De este modo, el Equipo COVID-19 continuará con la estrategia iniciada el curso pasado.
- Fomentar la participación del profesorado en la plataforma del Centro Regional de Formación, en cursos de medidas preventivas específicas de los distintos puestos docentes.



- Formación en plataformas virtuales de educación on- line para profesorado, familias y alumnado, ante la posibilidad de que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2021-2022 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

Responsables

En el centro se establecerá como responsable a un miembro del Equipo directivo.

También se creará un equipo de trabajo para la salud y COVID- 19 que garantice el cumplimiento de los principios básicos frente a COVID 19 y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

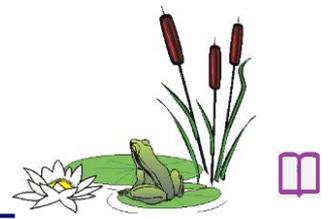
Este equipo contará con el apoyo y asesoramientos del representante Covid de Delegación y la persona de referencia del Centro de Salud de Porzuna.

Este equipo estará formado por:

- Equipo directivo: M^a Paz Gómez Fernández
- Responsable de riesgos laborales: Francisco Javier Alberca Calonge.
- Responsable Covid-19: M^a Paz Gómez Fernández.
- Dos miembros del equipo docente: M^a Teresa Rincón Nieto y Juana María Moreno Muñoz.
- Representación de las familias de ambas secciones: Davinia Muñoz Salgado y Elisabeth Aranda.
- Representante del Ayuntamiento de ambas secciones: Ángel Campos y Elena Tamurejo
- Representante del Alumnado: delegados de 5º y 6º como mediadores

FUNCIONES

1. Realizar un seguimiento del Plan de inicio del centro.
2. Reajustar los protocolos a seguir en el centro educativo en función de las diferentes indicaciones higiénico- sanitarias y organizativas de cada momento.
3. Mantener informada a toda la Comunidad Educativa de cualquier novedad.
4. Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud.



5. Reuniones de evaluación si fuese necesario mediante la plataforma Teams.
6. El alumnado mediador, tendrá la responsabilidad de vigilar el buen cumplimiento entre el alumnado del uso de la mascarilla.

Seguimiento y Evaluación.

La evaluación del Plan de Inicio de curso la realizará el Claustro y Consejo Escolar para llevar a cabo el seguimiento de las medidas tomadas y adecuarlas a los escenarios cambiantes por el COVID- 19 y en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

La memoria final del Plan de Inicio de curso quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2021-2022, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.